INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/894/2015/III	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	ACUERDO DE 24 DE AGOSTO DE 2015	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2	CUADERNILLO 65/2015	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION REGISTRADA CON NÚMERO DE FOLIO 00414415	ACUERDO DE 24 DE AGOSTO DE 2015	Con las documentales de cuenta, intégrese el cuadernillo respectivo y regístrese con la clave 65/2015. Se instruye a la secretaria de acuerdos de este instituto, para que en caso de presentarse algún recurso de revisión derivado de la solicitud de información de folio 00414415, remita el presente cuaderno a la ponencia que se turne el recurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
3	IVAI-REV/1042/2015/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE TECAXTEPEC	24 DE AGOSTO DE 2015	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1042/2015/I,** el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
4	IVAI-REV/864/2015/III	FORO DEMOCRÁTICO VERACRIZ	24 DE AGOSTO DE 2015	**ÚNICO. Se amplía** el plazo resolver, esto es, diez días há más, para presentar el proyec resolución por parte del Cons Ponente.
5	IVAI-REV/1125/2013/III Y SU ACUMULADO	PARTIDO NUEVA ALIANZA	26 DE AGOSTO DE 2015	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1125/2015/III,** el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
6	CUADERNILLO 66/2015	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	25 DE AGOSTO DE 2015	I. Con las documentales de cuenta, intégrese el cuadernillo respectivo y regístrese con la clave 66/2015. II. Se instruye a la secretaria de acuerdos de este instituto, para que en caso de presentarse algún recurso de revisión derivado de la solicitud de información de folio 00384015, remita el presente cuaderno a la ponencia que se turne el recurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
7	IVAI-REV/897/2015/III	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ACUERDO DE 26 DE AGOSTO DE 2015	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8	IVAI-REV/873/2015/III	UNION VERACRUZANA POR LA EVOLUCION DE LA SOCIEDAD	ACUERDO DE 24 DE AGOSTO DE 2015	**ÚNICO. Se amplía** el plazo para resolver, esto es, diez días hábiles más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente.
9	IVAI-REV/1006/2015/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE LOS REYES	ACUERDO DE 24 DE AGOSTO DE 2015	Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1006/2015/I,** el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
10	IVAI-REV/863/2015/II	DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ	ACUERDO DE 24 DE AGOSTO DE 2015	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
11	IVAI-REV/977/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se DESECHA el presente recurso de revisión promovido por Paula Álvarez Ruiz en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, en términos de la Consideración Segunda de la resolución de mérito.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

12	IVAI-REV/1021/2015/I y su acumulado	AYUNTAMIENTO DE CHICONAMEL	ACUERDO DE 24 DE AGOSTO DE 2015	ÚNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1021/2015/I, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
13	IVAI-REV/872/2015/II	MOVIMIENTO CIVILISTA INDEPENDIENTE	24 DE AGOSTO DE 2015	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
14	IVAI-REV/994/2015/I Y SU ACUMULADO	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	24 DE AGOSTO DE 2015	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/994/2015/I,** el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
15	CUADERNILLO 63/2015	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMENTO DE LERDO DE TEJADA	24 DE AGOSTO DE 2015	I. Con las documentales de cuenta intégrese el cuadernillo respectivo y regístrese con la clave 63/2015. II. Se instruye a la secretaria de acuerdos de este instituto, para que en caso de presentarse algún recurso de revisión derivado de la solicitud de información de folio …, remita el presente cuaderno a la ponencia que se turne el recurso, lo anterior para su conocimiento y efectos a

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				que haya lugar.

_____
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN